



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de Servicios
para Proyectos**

Distr.: general
7 de julio de 2023

Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2023

Del 28 al 31 de agosto de 2023, Nueva York

Tema 5 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa nacional para Benín

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 29,5 millones de dólares: 5,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 23,8 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Tres años (2024-2026)

Ciclo de asistencia: Décimo

Categoría: Nivel I

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2023-2026

Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA

23-16185X (S)

Se ruega reciclar



I. Justificación del programa

1. Benín, país de África Occidental con una superficie de 114.763 km², tiene una población que experimenta un rápido crecimiento (2,8 % anual) y que se calcula que asciende a 12,8 millones de habitantes en 2023. Más del 51,2 % de la población son mujeres. El 46,8 % son jóvenes menores de 15 años, el 31,8 % son adolescentes y jóvenes de 10 a 24 años y el 4,3 % son personas mayores de 60 años. El peso de la población joven representa una gran demanda social en un contexto de mayor pobreza (38,5 %) y una oportunidad para aprovechar el dividendo demográfico si se realizan las inversiones adecuadas en capital humano, igualdad de género y buena gobernanza.

2. La población se concentra en el sur (56,6 %). El norte y el centro acogen al 33,9 % y al 7,2 % de la población, respectivamente. Así mismo, el 55,4 % de la población vive en zonas rurales y el 44,6 % en zonas urbanas, según el Institut National de la Statistique et de la Démographie (INSTAD), 2022. La emigración (las personas emigrantes representan el 2 % de la población) sigue siendo marginal (Organización Internacional para las Migraciones, 2023). Es posible que el censo de 2013 registre un porcentaje de personas con discapacidad inferior al real (0,9 %); por ello, esta cuestión requiere especial atención, para garantizar que nadie se quede atrás.

3. Los niveles de fecundidad siguen siendo altos (5,7 hijos por mujer en 2018 y 4,7 en 2021) y están alimentados en gran medida por las normas sociales y el limitado acceso de adolescentes y jóvenes a la información y a servicios de alta calidad. El nivel es mayor en las zonas rurales (5,1), entre las mujeres pobres (5,4) y entre las mujeres sin estudios (5,2). La fecundidad varía desde las tasas más elevadas del departamento Collines, en el centro (5,6), y de Couffo (5,6), en el sur, hasta las más bajas de Littoral (3,1), impulsada por Cotonou (3,1). De 2017 a 2018, el 20,1 % de las chicas de entre 15 y 19 años tenían hijos. Esto demuestra una maternidad precoz, lo que pone en peligro su derecho a desarrollar todo su potencial. La tasa de fecundidad de las adolescentes es elevada, sobre todo entre las que carecen de estudios (126,4 por cada 1.000), las pobres (110,5 por cada 1.000) y las de zonas rurales (88 por cada 1.000) (MICS, 2021-2022).

4. Benín es un país de renta media-baja, con un crecimiento económico del 7,2 % en 2021 (3,8 % en 2020 y 6,9 % en 2019), lo que demuestra su resistencia a la pandemia de la COVID-19. Entre 1990 y 2019, el índice de desarrollo humano de Benín pasó de 0,364 a 0,545, antes de disminuir y situarse en 0,525 en 2021 (Informe sobre desarrollo humano 2021/2022). El índice de Gini es de 0,418, lo que refleja importantes desigualdades de renta y riqueza. La tasa de desempleo es baja (2,4 %), si bien oculta una elevada tasa de subempleo (72,9 %), que se correlaciona con las precarias condiciones de vida de una parte significativa de la sociedad.

5. Benín cuenta con un entorno político estable y cuenta con una cultura de alternancia de poder democrática y pacífica. El país se ha distinguido en los últimos años por su firme compromiso con el avance de las cuestiones sociales y la agenda feminista y de derechos de la mujer, que incluye el avance en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos, mediante reformas legales e institucionales. El código electoral adoptado 2019-43 contempla 24 escaños para mujeres en el parlamento, lo que se traduce en 29 mujeres elegidas de un total de 109 miembros en 2023. La creación del Instituto Nacional de la Mujer y el nombramiento de una mujer para el cargo de vicepresidenta demuestran los grandes esfuerzos realizados para reforzar la participación de la mujer en la toma de decisiones. Esto crea un entorno propicio para la consecución de los tres resultados transformadores del UNFPA y del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD).

6. Benín ha desarrollado una serie de políticas, estrategias y planes que integran de forma coherente la dinámica de la población, en su relación con la juventud, el dividendo demográfico, la planificación familiar, la mortalidad materna y neonatal, la igualdad de género y la prevención de la violencia de género y las prácticas nocivas, así como la lucha contra el impacto del cambio climático en todos los sectores y a través de la respuesta humanitaria. Benín se enfrenta a retos relacionados con las repercusiones de la situación de seguridad en el Sahel y el impacto del cambio climático, que se traduce en sequías prolongadas (norte) e inundaciones cada vez más desastrosas en las zonas bajas.

7. La tasa de prevalencia de los anticonceptivos modernos (12,1 % en 2017-2018) ha mejorado, pero sigue siendo baja (16,9 %). Esta es menor entre las mujeres pobres y sin estudios (9,2 % y 10,0 %, respectivamente). Las principales razones son la gobernanza insuficiente en el sector sanitario, la pobreza y la persistencia de normas y creencias sociales. La necesidad insatisfecha de planificación familiar es del 29,8 % entre las mujeres casadas de 15 a 49 años y del 31,4 % entre las jóvenes de 15 a 19 años (encuesta de indicadores múltiples por

conglomerados [MICS, por sus siglas en inglés], 2021-2022). La demanda de planificación familiar satisfecha es del 31,8 % en las mujeres de 15 a 49 años y del 33,0 % en las jóvenes de 15 a 19 años.

8. La tasa de mortalidad materna sigue siendo elevada. Los cálculos de las Naciones Unidas (2023) muestran un descenso insuficiente entre 2015 y 2020 (de 591 a 523 por cada 100.000 nacidos vivos), a pesar de la existencia de una red nacional de atención obstétrica y neonatal de urgencia de 109 centros que cubre al 94 % de la población. Más del 78,1 % de las embarazadas asistieron al menos a una visita prenatal. Solo el 52,6 % asistió a más de cuatro visitas, con diferencias entre las zonas rurales (45,6 %) y urbanas (63,3 %). En conjunto, el 90,6 % de los partos se producen en centros sanitarios, de los cuales el 80,8 % son asistidos por personal cualificado. Sin embargo, las zonas rurales, donde el 87,7 % de los nacimientos se da en centros sanitarios (y de estos el 75,6 % son partos asistidos), cuentan con menos ventaja que las zonas urbanas, donde el 95,4 % se da en centros sanitarios (y de estos el 88,7 % son partos asistidos). Las causas directas de mortalidad materna son la distocia (18,3 %), la preeclampsia y la eclampsia (16,5 %), las hemorragias (15,7 %) y las infecciones posparto (1 %). El VIH es un factor significativo (6,4 % del 28 %) de las causas indirectas, según Enquêtes Rapides, Soins Obstétricaux et Néonataux d'Urgence (E-R SONU) Benín, 2016. Los tres retrasos (decidir recurrir a los servicios sanitarios, llegar a un centro de salud y recibir allí el tratamiento adecuado) son factores coadyuvantes que se deben abordar. La fistula obstétrica afecta al 3,5 % de las mujeres en edad fértil, de las cuales el 92 % ha recibido tratamiento en 2021 (80,5 % en 2019).

9. El índice de desigualdad de género de 0,612 sitúa a Benín en el puesto 158 de 189 países. A pesar de la existencia de un importante arsenal de reformas y leyes, y de la Política nacional de promoción de la igualdad de género, que cuenta con varios planes de acción y procedimientos operativos normalizados, la desigualdad de género sigue siendo preocupante debido a la persistencia de normas sociales perjudiciales, la insuficiencia de los recursos asignados a los servicios sociales, la pobreza y el bajo nivel educativo de mujeres y niñas. La violencia de género afectó en 2022 al 45,9 % de las mujeres y al 67,1 % de las adolescentes de 15 a 19 años (Estudio nacional sobre violencia de género, 2022). Aunque la edad legal para contraer matrimonio es 18 años, el 5,9 % de las niñas se casan antes de los 15 años y el 31,8 % lo hace antes de los 18 años. El matrimonio infantil afecta más a las zonas rurales y a las niñas pobres. El 16,2 % de las niñas de 15 a 19 años de las zonas rurales han contraído matrimonio, frente al 8,5 % de las niñas de zonas urbanas. Además, es más alta en el norte del país: Donga (28,8 %), Atacora (27,4 %) y Alibori (21,6 %). Si se hubiera puesto fin al matrimonio infantil y a la maternidad precoz en 2015, las ganancias anuales inmediatas en Benín habrían sido equivalentes a 23 millones de dólares, cifra que aumentaría a 541 millones de dólares en 2030. La mutilación genital femenina se practica más en la región norte, y alcanza el 37,6 % en Borgou.

10. Los logros del anterior ciclo de programación son los siguientes: a) se desarrolló un Plan nacional de planificación familiar presupuestado (2019-2023) y un Plan nacional de desarrollo sanitario (2018-2022); b) se llegó a los 985.944 nuevos usuarios de anticonceptivos modernos; c) se respaldaron los servicios integrados, incluida la información para adolescentes y jóvenes, que se implementaron en las 34 zonas de sanitarias del país; d) se permitió a 2.368.678 adolescentes y jóvenes acceder a servicios de salud reproductiva y violencia de género adaptados a personas jóvenes a través de una educación integral en materia de sexualidad en escuelas y entornos extraescolares; e) se respaldó la extensión de la educación sexual integral en 35 de los 77 municipios, que llegó a 809.820 adolescentes y jóvenes; f) se ayudó a evitar 290.296 embarazos no deseados y se lograron 1.746.319 años-pareja de protección mediante una mayor disponibilidad de los productos básicos en el “último tramo”; g) se respaldó el sistema de producción de datos y pruebas a través del sistema de registro civil, la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (2020-2021) y la preparación del quinto censo; y h) se estableció y fortaleció la red de activistas de organizaciones de jóvenes y mujeres.

11. Estos logros fueron posibles gracias a las asociaciones activas establecidas con agentes nacionales, bilaterales, multilaterales, filantrópicos, del mundo académico, del sector privado y de la sociedad civil, como prefectos, cargos electos locales, líderes tradicionales y religiosos, alumnado y asociaciones dirigidas por jóvenes y mujeres. Las lecciones aprendidas del programa anterior son las siguientes: a) la fuerte implicación de las estructuras gubernamentales descentralizadas mejoró la aplicación del programa; b) la diversificación de los perfiles de miembros de los comités “Men Get Involved” con formación en el uso de los procedimientos operativos normalizados mejoró la prevención de la violencia de género; c) la planificación ágil, flexible y adaptativa ayudó a reorientar estratégicamente el programa en el contexto de la pandemia de la COVID-19; d) la implicación de las personas jóvenes y de líderes tradicionales y de comunidades religiosas les animó a adoptar un enfoque transformador de género; y e) el uso de la tecnología digital y de drones permitió el transporte de productos que salvan vidas, en especial en zonas de difícil acceso.

12. Los retos son: a) la deconstrucción de las normas sociales perjudiciales que fomentan la práctica continuada de la violencia de género y las prácticas nocivas en el uso de los servicios de salud materna y planificación familiar; b) el apoyo a la funcionalidad de los servicios de atención obstétrica y neonatal de emergencia de calidad hasta el “último tramo”; c) la reducción de los retrasos en la búsqueda de servicios; d) el respaldo de la funcionalidad de los mecanismos de coordinación intrasectorial e intersectorial, con la participación de agentes privados, públicos y locales, así como de donantes y socios; e) la puesta en práctica del enfoque de financiación; f) la producción continua de datos desglosados, incluso a nivel descentralizado, para mejorar el seguimiento de los avances y la orientación hacia quienes corren mayor riesgo de quedarse atrás (adolescentes y jóvenes y personas con discapacidad); y g) las repercusiones de la inseguridad en el norte. El nuevo programa, sobre la base de la evaluación nacional común y en las recomendaciones de la evaluación del programa nacional —que se han vuelto a confirmar mediante los resultados del diálogo estratégico—, se centrará en las necesidades de las personas adolescentes y jóvenes marginadas.

II. Prioridades del programa y asociaciones

13. El programa propuesto se redactó como una llamada a la acción con el Gobierno y en consulta con los organismos de las Naciones Unidas, el mundo académico y los socios para el desarrollo y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las de los grupos más desfavorecidos (personas con discapacidad y jóvenes, entre otros). Este se guía por las prioridades nacionales de Benín, recogidas en el Programa de Acción 2021-2026 y en la visión de Benín Alafia 2025, que aspira a lograr “un país bien gobernado, unido y pacífico, con una economía próspera y competitiva, influencia cultural y bienestar social”. El programa, en total consonancia con las tres prioridades del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF, por sus siglas en inglés), 2023-2026, contribuirá a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2063 de la Unión Africana. Seguirá abogando como organismo principal por el Programa de Acción de la CIPD, los compromisos nacionales voluntarios de la CIPD25 y la aplicación de la CIPD+30. En línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3, 5, 10, 13 y 17, el programa planea acelerar el logro del Plan Estratégico del UNFPA, 2022-2025, y los tres resultados transformadores, con el foco en la reducción, a través de una perspectiva integrada, de la necesidad insatisfecha de planificación familiar (del 29,8 % al 25 %) como punto de entrada para reducir las muertes maternas prevenibles en un 10 %, promover los servicios de atención obstétrica y neonatal de emergencia y reducir la violencia de género y las prácticas nocivas.

14. Para alcanzar este objetivo de aquí a 2026, el programa dará prioridad a la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, incluida la planificación familiar, y hará hincapié en las personas que corren mayor riesgo de quedarse atrás, en especial en las que tienen discapacidades y viven en condiciones precarias, sobre todo en zonas con riesgo de inundaciones o sequías. También se prestará especial atención a la capacitación económica de las personas jóvenes a través de programas de apoyo a la iniciativa empresarial, incluso a través de las asociaciones estratégicas existentes con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. El programa se basará en el liderazgo de las personas jóvenes para crear y ejecutar conjuntamente intervenciones que respondan a sus demandas, para lo que se aprovecharán las redes de activistas, jóvenes y mujeres creadas y reforzadas en el marco del programa anterior. También se prestará atención al fortalecimiento de la capacidad de grupos específicos de personas identificados mediante el análisis de datos desglosados. El programa también coordinará las intervenciones multisectoriales para lograr un enfoque integrado de alta calidad en apoyo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las personas jóvenes.

15. Se ampliará este enfoque integrado que tiene el objetivo de abordar la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, la planificación familiar, la salud materna y los servicios contra la violencia de género y se hará especial hincapié en el aumento de la demanda y de los servicios en los niveles descentralizados, que acogen sobre todo a poblaciones vulnerables. El programa también aprovechará las iniciativas insignia existentes y las asociaciones sólidas a nivel comunitario, local y nacional con instituciones gubernamentales, adolescentes, jóvenes y mujeres (como partes beneficiarias y agentes), líderes tradicionales y de comunidades religiosas, donantes, instituciones académicas, otros organismos de las Naciones Unidas, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y medios de comunicación.

16. Además de poner el foco en los derechos humanos y los enfoques transformadores de género e intergeneracionales, se prestará atención a los siguientes aceleradores: a) el principio de “no dejar a nadie atrás”, donde se completará un análisis para comprender las necesidades de las personas más desfavorecidas con el fin de adaptar mejor las intervenciones adecuadas; b) los datos desglosados detallados, las pruebas y la información

para analizar las desigualdades en el acceso a la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, c) las asociaciones con instituciones académicas, el sector privado, incluidas las empresas de nueva creación y las incubadoras de innovación tecnológica, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular para hacer participar a las principales partes interesadas en la salud reproductiva, la planificación familiar y la violencia de género con el fin de obtener más financiación y apoyo de los ministerios sectoriales para movilizar los recursos nacionales y ampliar los avances hacia los tres resultados transformadores; d) las soluciones eficaces y eficientes a través de la innovación, incluida la digitalización y el uso de nuevas tecnologías, como los drones, para el reparto de productos clave y productos básicos; y e) el fomento de la resiliencia de los sistemas de salud y las comunidades, para una mejor adaptación y mitigación de los impactos del cambio climático.

17. El programa contribuirá a alcanzar la prioridad nacional de mejorar constantemente el bienestar social de la población, incluso en situaciones de emergencia, mediante el refuerzo de las capacidades para mejorar el acceso a servicios integrados de alta calidad que cubran la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, la atención obstétrica y neonatal de emergencia, la atención respetuosa, la atención integral del aborto, en consonancia con las directrices de la Organización Mundial de la Salud y el marco jurídico nacional, el paquete mínimo de servicios iniciales, la salud sexual y reproductiva de las personas adolescentes, la planificación familiar posparto, la violencia obstétrica y ginecológica, y la violencia de género. La capacitación, la gestión de conocimiento, la coordinación, la promoción y la prestación de servicios serán modalidades de participación necesarias. Estas contarán con el apoyo de asociaciones estratégicas y operativas, basadas en una comunicación estratégica con los responsables políticos, los proveedores de servicios y las comunidades implicadas.

18. El programa aprovechará el compromiso político nacional existente, sólido y de alto nivel y el entorno institucional propicio, así como los logros de las iniciativas en curso, como el proyecto de Empoderamiento de la Mujer Subsahariana y el Dividendo Demográfico, para contribuir a crear un entorno propicio y libre de violencia de género y prácticas nocivas, que permita a adolescentes y jóvenes disfrutar plenamente de su salud y sus derechos sexuales y reproductivos. Se elaborará un mapa de dotación de fondos y un plan de financiación innovador para cubrir los costes del programa.

A. Producto 1. En 2026, los ministerios sectoriales asociados habrán aumentado su capacidad institucional para desarrollar, actualizar y coordinar, con la participación activa de las personas jóvenes, la aplicación de políticas y estrategias de protección social y resiliencia con el fin de facilitar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos de las personas adolescentes, las personas jóvenes y las mujeres, en especial las más desfavorecidas, incluso en situaciones de emergencia

19. Bajo la coordinación del Ministerio de Planificación, este producto apoyará la aplicación efectiva de las políticas y estrategias sociales existentes, lo que creará un entorno institucional propicio para garantizar la continuidad de los servicios y la aceleración de la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y la consecución de los tres resultados transformadores.

20. Las principales intervenciones son las siguientes: a) respaldar la actualización de las políticas, las estrategias y los planes existentes —o el desarrollo de otros nuevos— para fortalecer los servicios integrados para adolescentes, niñas y mujeres que incluyan la planificación familiar, la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, la atención obstétrica y neonatal de emergencia, la prevención del VIH y la respuesta a la violencia de género; b) aumentar el liderazgo y la participación de las personas jóvenes en la toma de decisiones y en el desarrollo y la aplicación de estas políticas, mediante el fomento de la capacidad de las organizaciones dirigidas por jóvenes; c) intensificar, a través de campañas estratégicas de comunicación, la movilización de actores y socios clave, incluidos los donantes, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil (OSC), para apoyar al Gobierno en la aplicación efectiva de políticas, estrategias y leyes; d) empoderar, a través de campañas de sensibilización y comunicación estratégica sobre leyes y políticas, a las personas adolescentes y jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad, como titulares de derechos para proteger su derecho a obtener servicios decentes; e) respaldar el desarrollo de una estrategia de financiación para hacer frente a las deficiencias de financiación para la aplicación de las políticas y estrategias nacionales; y f) contribuir a las asociaciones y la creación de coaliciones para la movilización de recursos y la acción.

B. Producto 2. En 2026, los agentes encargados de la protección social, a todos los niveles, dispondrán de las capacidades operativas adecuadas para reforzar los mecanismos de atención psicosocial y promover la transformación de las normas sociales discriminatorias dentro de las comunidades, en favor del empoderamiento de las personas adolescentes y jóvenes, las mujeres y las niñas, así como de las personas vulnerables, lo que les permitirá utilizar los servicios sociales disponibles y prevenir la violencia de género

21. Este producto basado en un enfoque transformador de género, bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Sociales y Microfinanciación, creará un entorno propicio para la prevención de la violencia de género y las prácticas nocivas, y el uso de los servicios sociales.

22. Las principales intervenciones son las siguientes: a) desarrollar la capacidad de los actores comunitarios (redes juveniles, tradicionales y religiosas) y de las partes beneficiarias (adolescentes, mujeres y personas con discapacidad) para promover, a través de un diálogo inclusivo e intergeneracional, valores culturales positivos y transformar las normas sociales perjudiciales que obstaculizan el uso de los servicios sociales; b) implicar a más líderes tradicionales y de comunidades religiosas para cambiar las normas sociales, dentro de las plataformas existentes o de nuevas coaliciones; c) reforzar la participación de las personas jóvenes y las mujeres en la toma de decisiones; d) apoyar la defensa y la movilización sociales para promover normas sociales positivas e inclusión social; e) reforzar los mecanismos comunitarios de protección de las poblaciones vulnerables, mediante un enfoque de masculinidad positiva, para eliminar la violencia de género, el embarazo y el matrimonio precoces y la mutilación genital femenina; f) empoderar a las personas adolescentes y a las mujeres, a través de asociaciones estratégicas, para mejorar su bienestar socioeconómico, mediante la innovación, el espíritu empresarial y la empleabilidad, y un mayor acceso a los activos y servicios financieros; g) mejorar el conocimiento de los textos normativos y legislativos entre las personas jóvenes, las mujeres y la comunidad; y h) reforzar la integración y la coordinación de las intervenciones y la financiación, incluso a niveles descentralizados.

C. Producto 3. En 2026, se habrán reforzado las capacidades operativas de las estructuras a nivel central, intermedio y periférico para garantizar el acceso universal a la información clave y a un paquete de servicios esenciales integrados y de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, planificación familiar y violencia de género, incluso en contextos de emergencia, para adolescentes y jóvenes, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas y que hayan dado a luz recientemente, niñas y niños recién nacidos, personas con discapacidad y otras personas vulnerables que vivan en zonas periurbanas y rurales

23. Bajo la coordinación del Ministerio de Sanidad, este producto pretende reforzar los servicios integrados, para lo que fortalecerá su disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y uso, al tiempo que genera demanda a través de la comunicación estratégica.

24. Las principales intervenciones son las siguientes: a) reforzar y sistematizar un paquete integrado y esencial de servicios que incluya la planificación familiar, la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la atención obstétrica y neonatal de urgencia, el VIH, la respuesta a la violencia de género para las personas adolescentes, en particular las niñas; b) reforzar las capacidades de los proveedores de servicios mediante la formación, el seguimiento posterior a la formación, la supervisión, la formación/tutorización/orientación y un sistema específico de motivación del personal sanitario; c) respaldar las instalaciones sanitarias con equipos y suministros médicos, d) reforzar la gestión de la cadena logística y la funcionalidad de la red nacional de atención obstétrica y neonatal de urgencia; e) intensificar las intervenciones para reforzar la calidad de los servicios mediante el refuerzo del sistema de vigilancia y revisión de las muertes maternas, la orientación y la aplicación de las recomendaciones correspondientes; f) mejorar el acceso a los servicios mediante la mejora de los mecanismos para la transferencia rápida de conocimientos comunitarios reforzados desde la comunidad hasta el centro de atención sanitaria, en particular sobre el reconocimiento de los signos de alerta en el embarazo y el parto y la ampliación progresiva de la educación sexual integral, incluida la promoción de la gestión de la higiene menstrual y el autocuidado; g) promover y crear asociaciones para la aplicación de medios innovadores para el transporte y la distribución de productos básicos, incluso en zonas transfronterizas; h) mejorar el marco de coordinación en los niveles descentralizados mediante una mayor proximidad y eficiencia y una mejor calidad de la asistencia técnica en la aplicación de las intervenciones; e i) supervisar el acceso a los servicios sociales para las personas jóvenes, las mujeres y las niñas, las personas con discapacidad y las poblaciones estigmatizadas, incluso mediante la aplicación de medidas correctoras o de resiliencia en las zonas fronterizas.

D. Producto 4. En 2026, las instituciones nacionales y descentralizadas encargadas de la recopilación de datos habrán reforzado sus capacidades para producir estadísticas desglosadas de alta calidad, para la toma de decisiones y la selección de las personas con mayor riesgo de quedarse atrás y para el seguimiento de las políticas y los programas nacionales y el progreso de los compromisos internacionales

25. Bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Hacienda, este producto contribuirá a generar pruebas y datos actualizados que muestren los avances, identifiquen a las personas en riesgo de quedarse atrás y ayuden a planificar medidas correctivas inmediatas, a corto plazo y a largo plazo. Esto se logrará mediante la capacitación, la defensa y el desarrollo en un enfoque integrado de asociaciones estratégicas y movilización de recursos.

26. Las principales intervenciones son las siguientes: a) reforzar los mecanismos de recopilación, centralización, análisis y publicación de datos desglosados exhaustivos a nivel nacional, descentralizado y sectorial; b) respaldar las plataformas de recopilación de datos existentes, incluso durante situaciones de emergencia; c) reforzar el análisis y la publicación de datos, incluidas las estadísticas civiles y vitales, para el seguimiento y la evaluación de políticas y programas, incluso sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los tres resultados transformadores; d) contribuir a reforzar la coordinación de los sistemas de recopilación de datos y generación de pruebas para la planificación integrada, incluido el desarrollo de soluciones innovadoras mediante la creación de capacidades técnicas; e) respaldar la investigación operativa y el censo en profundidad, y las encuestas de indicadores múltiples por conglomerados y las bases de datos, así como el análisis para la producción de informes temáticos pertinentes; f) fortalecer las asociaciones para la movilización de recursos para el censo y la encuesta demográfica y de salud; g) apoyar el uso de los datos a todos los niveles en la evaluación de las políticas y estrategias nacionales; y h) apoyar la creación de capacidad, incluso mediante la formación, de alerta temprana, preparación y respuesta a las crisis, y un sistema operativo común sobre población y estadísticas.

III. Programa y gestión de riesgos

27. El Ministerio de Economía y Hacienda coordinará el programa nacional a través de la Dependencia de Gestión del UNSDCF. Se establecerán mecanismos de coordinación sectorial para facilitar el diálogo, las intervenciones y la programación conjuntas y la aplicación eficaz de los programas. En consonancia con el enfoque armonizado de las transferencias de efectivo, el programa gestionará los riesgos financieros y reforzará las capacidades nacionales basadas en las recomendaciones de microevaluación de los socios ejecutores. Se llevará a cabo mediante la participación de socios, como se indica en el plan de asociación y movilización de recursos, aprovechando la ventaja comparativa del UNFPA y los enfoques de asociación del plan estratégico.

28. Se revisarán y actualizarán periódicamente los planes de comunicación y la movilización de recursos y asociaciones del programa. Estos planes también abordarán los retos relacionados con la transición de la aportación de fondos a la financiación. Se reforzarán los programas conjuntos con otras agencias para movilizar recursos adicionales. La oficina nacional establecerá asociaciones con donantes multilaterales y bilaterales, el sector privado (miembros de la Cámara de Comercio), municipios, fundaciones y empresas locales e instituciones financieras con el fin de garantizar la aplicación eficaz del programa. El programa aprovechará las iniciativas y los proyectos en curso.

29. La oficina nacional, con el apoyo de la oficina regional, analizará la capacidad actual de recursos humanos y proporcionará el ajuste necesario de la combinación de capacidades para obtener los resultados. Además, la oficina aprovechará los conocimientos especializados esenciales del equipo de las Naciones Unidas en el país, los socios nacionales, otros agentes humanitarios o de desarrollo, centros técnicos regionales, grupos de reflexión e instituciones para reforzar las funciones normativas del UNFPA. La oficina aprovechará la asistencia técnica de la oficina regional y de la sede del UNFPA, así como la cooperación Sur-Sur y triangular. El programa movilizará a jóvenes, mujeres y personas con discapacidad a través del voluntariado y el compromiso, donde se incluyen los becarios y Voluntarios de las Naciones Unidas.

30. En caso de emergencia, el programa garantizará una respuesta adaptativa, en consonancia con el mandato del UNFPA. Las medidas de seguridad contribuirán a mitigar los riesgos operativos y programáticos. Los principales riesgos externos son la propagación de la inseguridad, el cambio climático, los efectos actuales de la pandemia de la COVID-19 y el riesgo potencial de otras epidemias, los limitados recursos financieros y humanos, y las normas sociales perjudiciales. La aplicación de las normas sociales y medioambientales del UNFPA en la programación garantizará que no se produzcan daños involuntarios a las personas y al medioambiente derivados

de su programación; así mismo, reforzará la calidad de las intervenciones al maximizar los beneficios para las partes interesadas implicadas y fomentará una programación eficiente.

31. Se desarrollará un plan de acción estratégico de mitigación de riesgos, basado en las herramientas de evaluación de riesgos del UNFPA, el compromiso político actual, un entorno propicio y la estrategia de gestión de riesgos del UNSDCF. Este apoyará la estrategia nacional de prevención del extremismo violento, la aplicación efectiva de medidas y reformas para diversificar y atraer la inversión extranjera, el establecimiento de un marco nacional integrado de financiación del desarrollo para atraer financiación innovadora, y la estrategia nacional de reducción de desastres y riesgos y los planes de contingencia conexos, en consonancia con el Plan de Acción del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030.

32. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas del país se estipulan en las políticas y procedimientos de las operaciones y el programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

33. El programa adoptará un enfoque de gestión basado en resultados, para lo que usará plataformas de datos sectoriales y bases de datos con el fin de producir análisis de alta calidad basados en pruebas que apoyen el seguimiento transparente de los avances. Los mecanismos generales de coordinación, seguimiento y evaluación del programa se ajustarán a los establecidos en el marco del UNSDCF a través de la Dependencia de Gestión y Coordinación.

34. El avance de la gestión basada en resultados se cimentará en el despliegue de la iniciativa “RBM Seal”. Esto incluirá el desarrollo de capacidades, la supervisión de resultados, la recopilación de datos, la supervisión en tiempo real, el análisis, la corrección del rumbo, las revisiones anuales y otros enfoques innovadores. El programa integrará la supervisión y la presentación de informes del marco de resultados del programa del país con el UNSDCF.

35. Las reuniones técnicas sobre el UNSDCF y las visitas conjuntas sobre el terreno complementarán las acciones de seguimiento en línea a través de aplicaciones móviles y basadas en la web. El establecimiento de un sistema de información sobre resultados y el desarrollo de herramientas específicas de recopilación y análisis de datos con valores de referencia, objetivos e indicadores anuales de seguimiento permitirán evaluar el progreso realizado cada año. El UNFPA trabajará con el Gobierno y otros socios para proporcionar apoyo técnico de alta calidad al seguimiento nacional de los ODS y asistencia destinada a los informes nacionales voluntarios y los exámenes periódicos universales. La evaluación final del programa nacional se llevará a cabo para valorar los avances y compartir las recomendaciones y las lecciones aprendidas.

MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA BENÍN (2024-2026)

| <p>PRIORIDAD NACIONAL: Programa de Acción del Gobierno para 2021-2026: Aumentar el bienestar social de la población de forma sostenible. Plan Nacional de Desarrollo para 2018-2025: Desarrollar un capital humano sano, competente y competitivo.</p> <p>RESULTADOS DEL UNSDCF 1. En 2026, la población de Benín, en especial la vulnerable, utilizará de forma continua y equitativa servicios sociales básicos de calidad y protección social.</p> <p>RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS: 1. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la necesidad insatisfecha de planificación familiar. 2. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de las muertes maternas evitables. 3. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales.</p> | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF | Productos del programa del país | Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos | Contribuciones de socios | Recursos indicativos |
| <p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de la población que se beneficia de sistemas de protección social o un nivel mínimo de estos <i>Base de referencia: 11,6 %; Objetivo: 20%</i> <u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u> <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de planificación familiar no satisfecha <i>Base de referencia: 29,8 %; Objetivo: 25%</i> Porcentaje de a) puntos de prestación de servicios primarios, y b) puntos de prestación de servicios secundarios y terciarios que disponen de al menos tres métodos modernos de planificación familiar <i>Base de referencia: 85 %; Objetivo: 90%</i> El país ha adoptado y aplica estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, 2015-2030 | <p>Producto 1. En 2026, los ministerios sectoriales asociados habrán aumentado su capacidad institucional para desarrollar, actualizar y coordinar, con la participación activa de las personas jóvenes, la aplicación de políticas y estrategias de protección social y resiliencia con el fin de facilitar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos conexos de las personas adolescentes, las personas jóvenes y las mujeres, en especial las más desfavorecidas, incluso en situaciones de emergencia.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de múltiples partes interesadas para acelerar los tres resultados transformadores y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo <i>Base de referencia: no; objetivo: Sí</i> Número de planes, estrategias o programas de políticas presupuestados, incluido el paquete de servicios iniciales mínimos, puestos en marcha para garantizar la continuidad de los servicios, con el fin de acelerar la aplicación del Programa de Acción de la CIPD y los tres resultados transformadores <i>Base de referencia: 9; Objetivo: 15</i> Número de informes de seguimiento de los compromisos voluntarios de la CIPD25 y posteriores elaborados y validados durante el ciclo 2024-2026 <i>Base de referencia: 4; Objetivo: 7</i> Número de redes de adolescentes y jóvenes, incluidas las redes de jóvenes con discapacidad y las personas afectadas por otros factores clave del UNFPA, que participan en la formulación y aplicación de políticas y programas relacionados con los tres resultados transformadores <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5</i> | <p>Ministerios de: Planificación del Desarrollo; Economía y Finanzas; Sanidad; Asuntos Sociales; Justicia; Educación; Deportes y Juventud; Medioambiente; el sector privado, líderes de la comunidad, tradicionales y de comunidades religiosas y organizaciones de la sociedad civil (OSC), agencias de la ONU, donantes y socios financieros y técnicos.</p> | <p>5,0 millones de dólares (1,0 millones de dólares de recursos ordinarios y 4,0 millones de otros recursos)</p> |

| <i>Base de referencia: no; objetivo:</i> Sí | | | | |
|--|---|---|--|---|
| PRIORIDAD NACIONAL: Programa de Acción del Gobierno para 2021-2026: Aumentar el bienestar social de la población de forma sostenible. Plan Nacional de Desarrollo para 2018-2025: Desarrollar un capital humano sano, competente y competitivo. | | | | |
| RESULTADO DEL UNSDCF: En 2026, la población de Benín, en especial la vulnerable, utilizará de forma continua y equitativa servicios sociales básicos de calidad y protección social. | | | | |
| RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS: 1. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la necesidad insatisfecha de planificación familiar. 2. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de las muertes maternas evitables. 3. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales. | | | | |
| Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF | Productos del programa del país | Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos | Contribuciones de socios | Recursos indicativos |
| <u>Indicadores de resultado del UNSDCF:</u> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que contraen matrimonio o mantienen algún tipo de unión antes de los 18 años <i>Base de referencia: 31 %;</i> <i>Objetivo: 10%</i> Proporción de la población que se beneficia de sistemas de protección social o un nivel mínimo de estos <i>Base de referencia: 11,6 %;</i> <i>Objetivo: 20%</i> <u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que hayan tenido alguna vez pareja y que hayan sufrido en los últimos 12 meses violencia física, sexual o psicológica <i>Base de referencia: 45,9 %;</i> <i>Objetivo: 25%</i> | <p>Producto 2. En 2026, los agentes encargados de la protección social, a todos los niveles, dispondrán de las capacidades operativas adecuadas para reforzar los mecanismos de atención psicosocial y promover la transformación de las normas sociales discriminatorias dentro de las comunidades, en favor del empoderamiento de las personas adolescentes y jóvenes, las mujeres y las niñas, así como de las personas vulnerables, lo que les permitirá utilizar los servicios sociales disponibles y prevenir la violencia de género.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Existencia de un mecanismo multisectorial nacional o subnacional para abordar las normas, las prácticas, las relaciones de poder y los estereotipos discriminatorios desde el punto de vista social y de género a nivel individual, social e institucional en relación con los tres resultados transformadores; además, este mecanismo tiene <i>todas</i> las características requeridas e incorpora <i>al menos tres</i> factores de retraso <i>Base de referencia: no; objetivo: Sí</i> Número de plataformas de defensa comunitaria inclusivas de diversidad funcional destinadas a eliminar las normas, las prácticas y los estereotipos sociales y de género de carácter discriminatorio, así como la violencia de género y las prácticas nocivas <i>Base de referencia: 0; Objetivo: 3</i> Existencia de un mecanismo nacional para involucrar a las organizaciones/redes/coaliciones de hombres y niños que fomentan las masculinidades positivas y que abogan activamente por la consecución de los tres resultados transformadores para todas las comunidades, incluidas las personas jóvenes, las personas con discapacidad y los entornos humanitarios <i>Base de referencia: no; objetivo: Sí</i> | Ministerios de: Sanidad; Economía y Finanzas; Digitalización; Interior; Asuntos Sociales; Educación Superior e Investigación Científica; Planificación del Desarrollo; Justicia; ONG y OSC, centros de formación sanitaria, agencia de desarrollo Sèmè City, centros de investigación y comunidades, sector privado, líderes tradicionales y de comunidades religiosas, agencias de la ONU, donantes, socios financieros y técnicos. | 6,5 millones de dólares (1,0 millones de dólares ordinarios y 5,5 millones de otros recursos) |
| PRIORIDAD NACIONAL: Programa de Acción del Gobierno para 2021-2026: Aumentar el bienestar social de la población de forma sostenible. Plan Nacional de Desarrollo para 2018-2025: Desarrollar un capital humano sano, competente y competitivo. | | | | |
| RESULTADO DEL UNSDCF: En 2026, la población de Benín, en especial la vulnerable, será resistente a las perturbaciones y se beneficiará de los frutos de un crecimiento económico ecológico, diversificado y sostenible que crea empleos decentes. En 2026, la población de Benín, en especial la más vulnerable, se beneficiará de un estado de derecho, | | | | |

| <p>una democracia pacífica, una buena gobernanza y una cohesión social reforzada.</p> <p>RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS: 1. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la necesidad insatisfecha de planificación familiar. 2. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de las muertes maternas evitables. 3. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales.</p> | | | | |
|--|---|--|---|--|
| Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF | Productos del programa del país | Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos | Contribuciones de socios | Recursos indicativos |
| <u>Indicadores de resultado del UNSDCF:</u> <ul style="list-style-type: none"> Muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos <i>Base de referencia: 391; Objetivo: 125</i> Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado <i>Base de referencia: 80,8 %; Objetivo: 85%</i> Proporción de mujeres embarazadas que han completado al menos cuatro visitas prenatales <i>Base de referencia: 52,6 %; Objetivo: 55%</i> Tasa de uso de anticonceptivos <i>Base de referencia: 16,9%; Objetivo: 20%</i> <u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u> <ul style="list-style-type: none"> Necesidad de planificación familiar no satisfecha <i>Base de referencia: 29,8 %; Objetivo: 25%</i> Porcentaje de a) puntos de prestación de servicios primarios, y b) puntos de prestación de servicios secundarios y terciarios que disponen de al menos tres métodos modernos de | <p>Producto 3. En 2026, se habrán reforzado las capacidades operativas de las estructuras a nivel central, intermedio y periférico para garantizar el acceso universal a la información clave y a un paquete de servicios esenciales integrados y de alta calidad en materia de salud sexual y reproductiva y los derechos conexos, planificación familiar y violencia de género, incluso en contextos de emergencia, para adolescentes y jóvenes, mujeres en edad fértil, mujeres embarazadas y que hayan dado a luz recientemente, niñas y niños recién nacidos, personas con discapacidad y otras personas vulnerables que viven en zonas periurbanas y rurales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Número de personas adolescentes y jóvenes, incluidas aquellas con discapacidad, que se beneficiaron de los servicios <i>Base de referencia: 3.073.067; Objetivo: 4.500.000</i> Existencia de nuevas adaptaciones (incluidas las innovaciones) para mejorar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios relacionados con los resultados transformadores que, además, cumplen los siete criterios <i>Base de referencia: no; objetivo: Sí</i> Número de centros de atención obstétrica y neonatal de emergencia plenamente operativos que reciben apoyo del UNFPA <i>Básicos: Base de referencia: 13; Objetivo: 25</i> <i>Integrales: Base de referencia: 37; Objetivo: 41</i> Existencia de sistemas de gestión de la información seguros y éticos para el seguimiento de los incidentes de violencia de género y la gestión de los casos respaldados mediante mecanismos interinstitucionales que generen informes al menos una vez al año <i>Base de referencia: no; objetivo: Sí</i> | Ministerios de: Salud; Asuntos Sociales; Interior; Gobernanza Local; Enseñanza Preescolar y Primaria; Enseñanza Secundaria, Técnica y Profesional; Economía y Finanzas; Planificación del Desarrollo; Enseñanza Superior e Investigación Científica; municipios, prefecturas, grupos expertos, redes de personas influyentes (líderes tradicionales y de comunidades religiosas, mujeres y asociaciones juveniles), autoridades políticas y administrativas, agencias de la ONU, donantes, socios financieros y técnicos. | 11,8 millones de dólares (2,3 millones de dólares ordinarios y 9,5 millones de otros recursos) |

| planificación familiar <i>Base de referencia: 85 %;</i> <i>Objetivo: 5%</i> | | | | |
|--|---|--|---|---|
| PRIORIDAD NACIONAL: Programa de Acción del Gobierno para 2021-2026: Reforzar la democracia, el estado de derecho y la buena gobernanza. Plan Nacional de Desarrollo para 2018-2025: Desarrollar un capital humano sano, competente y competitivo. | | | | |
| RESULTADO DEL UNSDCF: En 2026, la población de Benín, en especial la vulnerable, será resistente a las perturbaciones y se beneficiará de los frutos de un crecimiento económico ecológico, diversificado y sostenible que crea empleos decentes. En 2026, la población de Benín, en especial la más vulnerable, se beneficiará de un estado de derecho, una democracia pacífica, una buena gobernanza y una cohesión social reforzada. | | | | |
| RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS: 1. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la necesidad insatisfecha de planificación familiar. 2. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de las muertes maternas evitables. 3. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales. | | | | |
| Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF | Productos del programa del país | Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos | Contribuciones de socios | Recursos indicativos |
| <u>Indicadores de resultado del UNSDCF:</u> • El país a) ha llevado a cabo al menos un censo de población y vivienda en los últimos 10 años, y b) ha conseguido un registro de nacimientos del 100 % y c) un registro de muertes del 80 % <i>Base de referencia: no; objetivo: Sí</i> | Producto 4. En 2026, las instituciones nacionales y descentralizadas encargadas de la recopilación de datos habrán reforzado sus capacidades para producir estadísticas desglosadas de alta calidad, para la toma de decisiones y la selección de las personas con mayor riesgo de quedarse atrás y para el seguimiento de las políticas y los programas nacionales y el progreso de los compromisos internacionales. | <ul style="list-style-type: none"> El país produce productos de datos demográficos clave con el apoyo del UNFPA, que incluyen <i>al menos uno</i> de los siguientes productos de datos (productos electrónicos o informes físicos): proyecciones de población subnacionales, informes sobre estadísticas vitales rutinarias e informes censales sobre personas jóvenes, migrantes y mayores y las poblaciones con discapacidad, y sobre las megatendencias de población, como la movilidad, la urbanización y la vulnerabilidad climática <i>Base de referencia: no; objetivo: Sí</i> Ánalisis de la situación de la población realizado dos veces durante el ciclo del programa en el que se abordan <i>todos</i> los siguientes aspectos: a) el impacto de las megatendencias en la consecución de los tres resultados transformadores y el Programa de Acción de la CIPD; b) las carencias en materia de salud reproductiva y género, también para adolescentes y jóvenes; y c) el análisis de las perspectivas del dividendo demográfico <i>Base de referencia: no; objetivo: Sí</i> Número de plataformas de gestión de datos respaldadas, reforzadas o actualizadas para el seguimiento de los avances hacia la consecución de los tres resultados transformadores <i>Base de referencia: 0; Objetivo: 4</i> Existencia de un plan nacional de preparación y respuesta actualizado que integre el paquete de servicios iniciales mínimos <i>Base de referencia: no; objetivo: Sí</i> | Ministerios de: Sanidad; Planificación del Desarrollo; Economía y Finanzas; Interior; Digitalización; Asuntos Sociales; Enseñanza Superior e Investigación Científica; Justicia; ONG, OSC, centros de formación sanitaria, agencia de desarrollo Sèmè City, centros de investigación, comunidades, agencias de la ONU, donantes, socios financieros y técnicos. | 5,6 millones de dólares (0,8 millones de dólares de recursos ordinarios y 4,8 millones de otros recursos) |

| | |
|--|--|
| Coordinación y asistencia del programa | 0,6 millones de dólares de recursos ordinarios |
|--|--|